



Diputados de México de acuerdo para elegir consejeros electorales

El pleno de la Cámara de Diputados de México aceptó modificar la convocatoria para elegir a nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y hoy empieza el cabildeo sobre los aspirantes.

El cambio de procedimiento fue aprobado sin debate alguno por 473 votos a favor y una abstención, después de meses de discusiones y diatribas en torno al INE, el organismo más criticado del país junto con otros más del Poder Judicial que el gobierno no ha podido reformar en cuatro años de intentos.

Según el documento, que previamente se aprobó la víspera al interior de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), ahora serán los integrantes de un Comité Técnico de Evaluación quienes verán la idoneidad para ocupar los cargos de Consejero Presidente, el más polémico de todos, y tres más de consejeros electorales de los siete que conforman el Consejo General.

Las partes en pugna aceptaron que, después de evaluar a los mejores perfiles, ese comité integrará cuatro listas de cinco personas por cada cargo vacante del Consejo General, es decir, 20 aspirantes que teóricamente deben de representar a los principales partidos con curules en el Parlamento.

Se comprometieron, igualmente, a respetar y garantizar la paridad de género que exigió el Tribunal de la Federación, por lo cual la lista de esos aspirantes se integrará entre hombres y mujeres en igual número y condiciones.

El acuerdo modifica las fechas y plazos, por lo que la inscripción y registro de aspirantes se realizara a partir de la publicación de la convocatoria con fecha tope del 23 de este mes.

La evaluación de los aspirantes se realizará a partir del 24 de febrero, mientras que la remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de personas aspirantes a la Junta de Coordinación Política, será el 26 de marzo de 2023.

Se espera que ya cesen los conflictos entre bancadas, y de avalarse la propuesta, la Mesa Directiva será notificada el 29 de marzo, mientras que la votación en el Pleno de la Cámara se daría al día siguiente, de manera que para el 31 del propio mes ya haya otra cara al frente del desacreditado instituto.

En caso de llegar a la fórmula de insaculación (sorteo sobre una previa escogencia de candidatos) por el Pleno de la Cámara de Diputados, ésta se realizaría ese mismo día 31, mientras que si la lista se remite al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la "rifa" sería el 3 de abril de 2023.